

DESCRIPCIÓN		INDICAR CUMPLE / NO CUMPLE (y número de folio en su oferta donde puede ser corroborado)										
1. CABLE MULTIPAR Y MENSAJERO												
1.1.	Los Requerimientos Técnicos para Cables de Telecomunicaciones Rellenos, Aislamiento de Poliolefina y Conductor de Cobre, serán los establecidos en los estándares aprobados por la American National Standards Insitote/Insulation Cable Engineer Association y publicados en el Boletín ANSI/ICEA S-84-608-1994 y listado por UL (Underwriters Laboratorios Inc.)											
1.2. CABLE SUBTERRÁNEO MULTIPAR RELLENO												
1.2.1.	Cable con envoltura de polietileno negro, relleno con ETPR o Tipo POLYBUTHYN especificado para una temperatura de 80°C+/-1°C, conductor de cobre sólido con poliolefina y con aislante de polietileno de alta densidad esponjado y con una película de alta densidad sólida (Foam/Skin), apantallado con una cinta corrugada o lisa según requerimiento descrito adelante.											
1.2.2.	Capacidad y Calibre: se requiere cable multipar de diferentes capacidades según el tipo, de acuerdo con la siguiente tabla: <table border="1" data-bbox="444 1094 1070 1314"> <thead> <tr> <th>Capacidad en Pares</th> <th>Cable Subterráneo Relleno 26AWG</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1500</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>1800</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>2100</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>2400</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	Capacidad en Pares	Cable Subterráneo Relleno 26AWG	1500	X	1800	X	2100	X	2400	X	
Capacidad en Pares	Cable Subterráneo Relleno 26AWG											
1500	X											
1800	X											
2100	X											
2400	X											
1.2.3.	Conductores:											
1.2.3.1.	Los conductores deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Sección 2, Boletín ANSI/ICEA S-84-608-1994.											
1.2.4.	Aislamiento del Conductor:											
1.2.4.1.	El aislante de cada conductor deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la Sección 3, Boletín ANSI/ICEA S-84-608-1994.											
1.2.4.2.	La base de resina utilizada para el aislamiento del conductor deberá utilizarse el polietileno de alta densidad, conforme a la norma ASTM-1248, tipo III, clase A, categoría 4 ó 5 ó la más actual de grado E9.											
1.2.4.3.	El tipo de aislamiento del conductor deberá ser polietileno de alta densidad esponjado y con una película de alta densidad sólida (Foam/Skin).											

DESCRIPCIÓN		INDICAR CUMPLE / NO CUMPLE (y número de folio en su oferta donde puede ser corroborado)
1.2.5.	Identificación de los Conductores:	
1.2.5.1.	Los colores de los conductores aislados a ser suministrados deben cumplir con las especificaciones establecidas en los términos del sistema de color Munsell.	
1.2.6.	Formación del Núcleo:	
1.2.6.1.	La formación del núcleo del cable deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la Sección 4, Boletín ANSI/ICEA S-84-608-1994.	
1.2.6.2	El tipo de compuesto relleno deberá ser ETPR o Tipo POLYBUTHYN especificado para una temperatura 80°C+/-1°C.	
1.2.6.3	La envoltura del núcleo deberá cubrirse completamente con una capa de material dieléctrico no higroscópico ni deshilachadle y deberá aplicarse con un traslape.	
1.2.7.	Pantalla:	
1.2.7.1	La pantalla del cable deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la Sección 6, Boletín ANSI/ICEA S-84-608-1994.	
1.2.7.1.1	La pantalla será una cinta corrugada de aluminio de 0.008 pulgadas (0.2 mm) de espesor, recubierta de copolímero, se aplica longitudinalmente con un solapamiento, para los cables mayores o iguales a los 900 pares.	
1.2.7.1.2	El recubrimiento será por ambos lados con un espesor de 0.03mm.	
1.2.8	Cubierta del Cable:	
1.2.8.1	La cubierta exterior del cable deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la sección 7, numeral 7.2, Boletín ANSI/ICEA S-84-608-1994.	
1.2.8.1.1	La cubierta exterior será de polietileno negro lineal de baja densidad.	
1.2.9	Especificaciones y Pruebas Eléctricas:	
1.2.9.1	Las especificaciones eléctricas del cable deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la sección 8, Boletín ANSI/ICEA S-84-608-1994.	
1.2.9.2	Los resultados de las pruebas efectuadas al cable en fábrica deben entregarse a Hondutel.	
1.2.10	Especificaciones y Pruebas Mecánicas:	
1.2.10.1	Las especificaciones mecánicas del cable deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Sección 9, Boletín ANSI/ICEA S-84-608-1994.	
1.2.10.2	Los resultados de las pruebas efectuadas al cable en fábrica deben entregarse a Hondutel.	

DESCRIPCIÓN		INDICAR CUMPLE / NO CUMPLE (y número de folio en su oferta donde puede ser corroborado)
1.3	ESPECIFICACIONES GENERALES	
1.3.1	Las especificaciones generales del cable deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Sección 10, Boletín ANSI/ICEA S-84-608-1994.	
1.3.2	Para el caso de particular de esta especificación es requerido además lo siguiente:	
1.3.2.1	Las marcas de longitud deberán hacerse a intervalos de 1 metro, la palabra “Metro” debe aparecer seguida de la marca de longitud.	
1.3.3	Para el caso de las longitudes de fabricación y sus tolerancias se requiere lo siguiente:	
1.3.3.1	Para cable de 1500 pares se deberán entregar bobinas no menores a los 285 metros de longitud de cable con una tolerancia de ± 5 metros por bobina.	
1.3.3.2	Para cables de 1800 pares se deberán entregar bobinas no menores a los 285 metros de longitud de cable con una tolerancia de ± 5 metros por bobina.	
1.3.3.3	Para cables de 2100 pares se deberán entregar bobinas no menores a los 285 metros de longitud de cable con una tolerancia de ± 5 metros por bobina.	
1.3.3.4	Para cables de 2400 pares se deberán entregar bobinas no menores a los 285 metros de longitud de cable con una tolerancia de ± 5 metros por bobina.	
1.4	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	
1.4.1	Se deberá presentar los siguientes certificados:	
1.4.2	Certificado de aseguramiento de la calidad de fabricación de los cables, materiales y herrajes bajo las normas ISO 9000.	
1.4.3	Certificación de la fabricación de los productos, asimismo se deberán presentar para los materiales donde se solicite en Este documento, los certificados de cumplimiento de los requerimientos ANSI/ICEA, RUS, BELLCORE y UL o sus equivalentes que cumplan con igual o mejor calidad con todo lo exigido en estos requerimientos y en estas bases de licitación.	
1.4.4	Catálogos de los cables.	
1.5	PROTOCOLO DE PRUEBAS	
1.5.1	Se deberán presentar los protocolos de pruebas certificados por el fabricante de los cables.	
1.5.2	Las pruebas eléctricas y mecánicas deben basarse en la norma ANSI/ICEA S-84-608-1994 Sección 8. y 9. del cable de cobre multipar telefónico.	

DESCRIPCIÓN		INDICAR CUMPLE / NO CUMPLE (y número de folio en su oferta donde puede ser corroborado)
1.5.3	Hondutel realizara pruebas eléctricas a los cables requeridos una vez recibidos en almacén general.	
1.6	EMBALAJE Y MARCADO	
1.6.1	Los suministros se deberán embalar de tal manera que estén protegidos contra todo daño durante el transporte (ya sea por mar, aire, carretera o ferrocarril).	
1.6.2	El embalaje y documentos en el exterior e interior de los bultos deberán llevar marcas o grabaciones firmes, que no se pueda borrar o arrancar fácilmente, debiendo leerse claramente en idioma español lo siguiente: Fabricante, lugar de origen y de destino, fecha de embarque, número correlativo de embarque parcial si se suministra por partes, identificar cada contenido con número de contrato, número de carrete, cable xxxx pares, calibre 26AWG, longitud en metros, nombre de lugar de destino y la leyenda “Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel)”.	
1.6.3	El embalaje de los suministros será propiedad de Hondutel y deben ser resistentes para ser utilizados en trasportadores de cables.	